

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 8.504/2014

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de Diciembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con

arreglo a lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valsequillo, 4 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.